

EL MUNICIPIO

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Sábado 14 Diciembre 1872.

AÑO II.

NUM. 325.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ALICANTE 4 rs. al mes.—Fuera 14 rs. trimestre, remitiendo libranzas o sellos a la Administración.—ULTRAMAR y estranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados a precios convencionales. Pago anticipado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, calle Mayor número 36.
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador.
D. Manuel Santandreu.

Resultado de la suscripcion que ha tenido lugar entre los socios para redimir a los que ha cobrado la suerte de soldado.

Suma anterior	32614 50
Antonio Reus Pastor.	2200
Vicente Benedit y Caturra.	1000
Bautista Senia Ferrandiz.	100
Rafael Poveda Baeza.	60
Rafael Aznar y Navarro.	240
Francisco Navarro.	500
Ricardo Dominguez.	500
Luis Gonzalez Planelles.	1000
Manuel Rojas Ferrer.	800
José Eugenio Rodes Sampet.	1000
Ricardo Damiá Buenhora.	800
José Gil y Castello.	500
Francisco Gilabert Diez.	100
José Mayor y Valens.	800
Juan Fernandez.	1000
Antonio Alcaráz Climent.	600
José Perez Tari.	120
José Cerdá Baviá.	600
Vicente Alarcon Pastor.	100
Agustín Benedit Vidal.	200
Nicolás Lagravy Espino.	120
Cerverino Miguel Garcia.	40
José Segura Pastor.	200
Total.	45194-50

(Se continuará).

ALICANTE 14 DICIEMBRE 1872.

SUCESOS DE MADRID.

De nuestro estimado colega *La Discusion* tomamos las siguientes noticias de lo ocurrido durante la noche del día 11 en Madrid.

La Igualdad al dar cuenta de aquellos sucesos con los mismos ó parecidos detalles que ya habian dado otros colegas, significa que no los promovió el partido republicano, apesar de haberse dado el grito de viva la república, y no sabe á que atribuir lo sucedido.

Veamos lo que dice el primero de dichos periódicos:

En nuestra edicion de Madrid, á última hora, publicamos lo siguiente:

Segun las últimas noticias que hemos podido adquirir sobre los sucesos de anoche, en la plaza de Anton Martin se batieron unos 30 hombres, mal armados, con la fuerza pública; é ta al fin, quedó vencedora, resultando de la lucha un soldado herido y dos ó tres paisanos muertos.

Del lugar donde tuvo lugar en las primeras horas de la noche, en la calle del Rubio, según se nos dice, resultaron heridos dos guardias de orden público.

De los primeros disparos en la Puerta del Sol, no sabemos haya resultado desgracia alguna personal.

En la calle de Embajadores, un grupo hizo fuego al coche del Sr. Ruiz Zorrilla, en el cual iba el diputado por Agreda Sr. Bucata, resultando herido uno de los escoltares, que murió á consecuencia de esta herida apenas llegó el coche á la presidencia.

A primer hora salió el Sr. Riquelme del Congreso, seguido de una pareja, y adelantándose hacia la plazuela de Anton Martin, vióse precisado á retroceder. Poco después mandó veinte guardias, que se estuvieron tirando con los insurrectos desde la calle de Leon.

El general Pavía acabó poco después por la calle de la Magdalena el batallón de cazadores de Barbastro.

Hicieron una descarga los insurrectos, á la que contestó la tropa. El general mandó cargar á la bayoneta, desalojando á los insurrectos. Hubo muertos y heridos. A la hora en que nosotros visitamos aquel sitio, se percibian las tristes señales de la lucha. La plaza con todas sus avenidas, así como tambien las de todas las calles inmediatas, estaban ocupadas militarmente.

Ha habido algunas desgracias en diversos puntos, que mañana referiremos detalladamente.

Todos los puntos estratégicos de la poblacion están tambien ocupados militarmente.

Ignoramos en absoluto el carácter de este movimiento, que, como dijo anoche en el Congreso el Sr. Martinez, no ha iza la bandera alguna política.

A la hora en que trazamos estas líneas, (las 2 de la noche) algunos pequeños grupos armados recorren varias calles de los barrios extremos, dando gritos y haciendo disparos.

A los detalles que publicamos en otro lugar sobre los sucesos de anoche, tenemos que agregar los siguientes que encontramos en *El Imparcial* de hoy:

Los revoltosos de la calle de Embajadores se apoderaron desde el primer momento del local

que ocupa la alcaldía del distrito de la Inclusa, ocupando las armas que allí estaban, y obligando á todos los ciudadanos que se apresuraban á ganarse su casa, á tomar las armas, para combatir con ellos.

En los primeros momentos hicieron algunos detenciones, entre ellos una señora que parece se dirigió á su casa.

Un guardia de orden público que vestido de uniforme se dirigió á la prevención, cayó muerto de un trabazo en la referida calle á corta distancia de la alcaldía.

Dos individuos de la ronda que con objeto de enterarse de lo que ocurría penetraron en dicha calle, fueron detenidos por los insurrectos que les despojaron de los revolvers y de cuantos papeles llevaban encima.

Una vez dentro de la alcaldía, fué decretada su muerte; pero dos de los insurrectos se opusieron y fueron puestos en libertad á las pocas horas.

Los sublevados al ver que ninguna fuerza armada les combatía, se creyeron dueños del distrito y con ese motivo establecieron sus retenes en las calles que fluyen á la alcaldía, y tendieron fuerza en la calle de Embajadores.

Segun testigos presenciales, el total de los sublevados ascendía en junio á unos ochenta.

A las once y media, el capitán general tririno de Madrid, Sr. Pavía, al frente de fuerza de la guardia civil y de orden público, decidió atacar á aquellos; pero al llegar á la alcaldía se encontró con que ésta habia sido desahuciada, sin duda al tener noticia de la aproximacion de tropas.

En la calle de la Cruz, el subinspector del cuerpo de orden público, Sr. Rodriguez, al frente de unos guardias del ex-pasado cuerpo, sostuvo el fuego por espacio de un cuarto de hora con un grupo de insurrectos que sin una pretensión aparente de la prevención, situada en la calle de las Velas la cual fué defendida con gran acierto.

El inspector del distrito del Congreso, señor Canicio, al tener noticia de que en número bastante crecidos de insurrectos ocupaba la plaza de Anton Martin y las calles de la Magdalena y Santa Isabel, se puso al frente de 20 guardias de orden público, y al llegar al fin de la calle de Leon fueron recibidos á tiros por los revoltosos. Los guardias contestaron, durante el fuego por ambas partes por espacio de un cuarto de hora.

Los generales Vies, Laguarda y Morales, que se encontraban en el Congreso en el momento que tuvieron noticia de la insurreccion se pusieron al frente de la uno de 20 guardias de orden público para batir á los insurrectos en el caso en que, como se aseguraba de publicos quisieran apoderarse de aquel edificio.

Uno de los delegados del gobernador, al tener noticia de que en una taberna de la calle de Millaneses se encontraban algunos individuos dispuestos á lanzarse á la calle se personó en aquel sitio, prontamente lo á la detencion de los que allí se encontraban y á los que les fueron ocupados algunos paquetes de cartuchos.

Anoche fueron detenidos los individuos de la guardia civil en la calle de los Presos uno 30 individuos, que fueron detenidos por los dependientes de la autoridad en diferentes puntos de la poblacion, y á quienes les fueron ocupados á unos armas, á otros cartuchos y á los restantes bandos, proclamas y armas blancas.

En las diferentes prevenciones de esta capital tambien se hicieron algunas detenciones.

En la de la Inclusa, por ejemplo, á la hora de entrar nuestro número en maquina, están detenidos 32.

AUMENTA LA IGNORANCIA.

Lo dicho, *El Constitucional* tiene el raro propósito de demostrar que *no entienden leyes*; así es que á cada paso da un tropiezo, y solo valiéndose de *spissmas* y de retenciones que á nada conducen, es como puede escribir algunas cuartillas y cumplir con el compromiso que al parecer tiene contraído de defender á los señores Perez y Teijeiro.

Sin embargo, vista su insistencia en querer divorciar el artículo 5.º de la Constitución con los procedimientos administrativos y con las leyes emanadas del Código fundamental; visto su empeño en llevar á la exageracion ó hasta el ridículo si se quiere, lo que dispone el citado artículo, y teniendo en cuenta la repugnancia que unionistas y sagastinos han manifestado siempre á la práctica del título primero, de lo que es relevante prueba aquella declaración de Sagasta en pleno Congreso de que los derechos individuales pesaban sobre su conciencia como losa de plomo, deducimos que, *El Constitucional*, á parte del compromiso de mantener esta polémica, lleva la intencion, en beneficio propio, de desacreditar la inviolabilidad

del domicilio, demostrando á sus crédulos parciales, que es incompatible la buena administracion con los derechos individuales, quien sabe si con el propósito de mermarlos en el caso, no provable, de empuñar de nuevo las riendas del gobierno.

Sea lo que fuere, porque nos importa poco llevar tal intencion el colega, entremos á examinar lo que nos dice en su número de ayer.

«Denostado sabemos nosotros, que ciertos hombres se rien cuando no son ellos las víctimas de las persecuciones, y de los atropellos! ¡Harto sabemos que ciertos federales solo hablan y vociferan cuando les conviene, pero que en mudada y hacen abstraccion de sus ideas cuando esa misma conveniencia les aconseja el silencio!»

Así principia el colega.

Lo que hacen ciertos federales, y toda persona de sentido comun, es reírse de las estravagancias, y de los que pretenden negar la clara luz del sol.

Lo que hacen ciertos federales es responder siempre de sus acciones porque estiman más la consecuencia, que ciertos políticos de conveniencia cuya historia ostenta una curiosa diversidad de colores. Esto es lo que hacen ciertos federales. Continúa el cofrade:

«Los entusiastas defensores del título 1.º de la Constitución ya no respetan los derechos individuales, quieren reglamentarlos y se han llenado de gozo porque han encontrado que el Dicionario de los *Derechos*. m. Casa lugar en que se habita; y han dicho *no basta*, y han cerrado triunfantes el libro sin leer que tambien significa, *el hecho mismo de estar uno establecido y vecindado en alguna parte b jo las condiciones que previene el derecho.*»

¿Y qué?

¿Quiere decirnos *El Constitucional*, qué ha querido suponer?

¿Reglamentar los derechos individuales!

¿En qué lo ha conocido el colega?

¿Lo deduce de la interpretación exacta de *domicilio*?

Pregunte *El Constitucional* al Sr. Perez y al Sr. Teijeiro donde tienen establecido su domicilio.

¿Cree el colega contestarán que en su almacén de harinas, sardina y aceituna?

Copia despues los artículos 505 y 506 del Código penal, citados por nosotros, y dice:

«De modo que *El Municipio* pretende, por que así le conviene, que el almacén de los señores Perez y Teijeiro, porque no duermen en él sus dueños, es un café, ó una taberna, ó una posada, ó una casa pública. A miramos la agudeza de nuestro colega para buscar el medio de clasificar el depósito doméstico de una casa de comercio.»

Hemos dicho, y repetimos, que es un establecimiento público; y nadie, sino el órgano de los unionistas, creemos sea capaz de decir lo contrario, pues hace tiempo tiene cerrados los ojos á la luz de la razón.

Es un almacén de géneros espuestos á la venta pública ya sea al por mayor ó al por menor, y por lo mismo, no le cabe otra calificación que la de establecimiento público; y, si cree haber causado algún efecto con llamarle *depósito doméstico*, debemos decirle, que para los efectos de la administración, se conocen así los lugares donde se destinan las especies que han de salir de tránsito ó para el consumo. Luego llama nuestra atencion sobre el art. 504 del mismo Código, y obedeciendo á su recomendacion, nos hemos fijado en él, lo hemos leído y releído, y cast nos dábamos por vencidos, cuando la casualidad ¡maldita casualidad! ha hecho que siguiéramos leyendo, y tropezáramos de nuevo con el 506 cuyo recuerdo habia desaparecido ya de nuestra imaginacion.

Dice así el art. 504;

«El particular que entrare en morada agena contra la voluntad de su morador, con violencia ó intimidacion, será castigado con prision correccional en su grado medio y multa de 125 á 1250 pesetas.»

Y dice el art. 506:

«Lo dispuesto en este capítulo, no tiene aplicacion respecto de los cafés, tabernas, posadas y

en el de ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

ayuntamiento de la provincia de la

al cuerpo provincial en apoyo de la que ayer insertó el órgano de los calamares, nosotros prometemos ocuparnos también de ésta última en el número próximo.

La Provincia, apreciable colega de Gerona dice en su última hora del día 8.

«Sin que podamos precisar los hechos, pues solo por lo que de público se dice podemos reproducirlos, anteayer los carlistas entraron en Olot, después de un reñido combate en el que murieron algunos de los que defendían la población, cobrando luego cuantiosas sumas. No haremos comentarios hasta estar bien enterados; pero entre tanto bueno será recordar los esfuerzos hechos por el alcalde para que se le entregaran armas con que defender la población sin que lo pudiese alcanzar porque ese alcalde es republicano.»

Esto no necesita comentarios.

NOTICIAS GENERALES.

Entre los ladrones que asaltaron ayer el tren correo había uno muy cortés, que trataba á los viajeros con mucha consideración, y otro tan devoto, que preguntado por una incerta viajera para qué quería el dinero, contestó que para las ánimas benditas.

Hoy se aseguraba que los facciosos que pen traron en Manresa, hicieron prisionero en un tren que llegaba á aquella estación, al coronel

de Calatrava señor Rokiski. No sabemos si se confirmará la noticia.

El brigadier Masia alcanzó en la madrugada del día 9 á los sublevados republicanos de Ullastrell, y en combinación con los voluntarios de Tarrasa, que salieron con el alcalde á la cabeza al oír el fuego, los hirió y dispersó, causándole un herido, haciéndoles 45 prisioneros y cojiéndoles una bandera, un caballo, bastantes armas y efectos de guerra é impresos excitando á la rebelión, existiendo noticia de que se ocultan algunos heridos en las casas de campo.

En Manresa resultaron dos heridos carlistas y 26 prisioneros en la noche del 8, habiendo hecho los destrozos de siempre en la población y llevándose presos al alcalde y al secretario.

Andalucía.—Los insurrectos de Bejer han sido alcanzados en la sierra del Cuervo por la columna del teniente coronel Guerra y los ha dispersado completamente, haciéndoles algunos muertos y heridos. Las tropas solo han tenido un sargento y dos soldados contusos.

Sin novedad extraordinaria en el resto de la península.

GACETILLAS

Teatro.—Otra vez se puso en escena *El juramento* en la noche de anteayer.

El Sr. Cresci, como siempre, acertado.

El Sr. Irlas interpretó con exactitud su papel. La Sta. Uzal es profesora en el canto, pero sentimos decir que descuida mucho la declama-

ción y es una lástima, porque con las facultades que posee en el arte lírico, si dijera sus papeles con la propiedad que ellos requieren, obtendría mayores triunfos de los que actualmente consigue.

La Sta. Cubas estuvo bien, lo mismo que el coro, particularmente el de hombres, que hubo de repetir el de entrada del segundo acto.

Errata.—En nuestro artículo titulado *¿Qué defensa?*, párrafo último donde dice *alhago*, debe decir *halago*.

SECCION LOCAL.

NOTA de lo recaudado en el día de hoy en los felatos que á continuación se expresan.

	Peset.	Cént.
Goteta	264	93
San Anton	59	39
Muelle	75	14
San Francisco	65	45
Oficina central	00	00
Total	4647	91

Alicante 13 de Diciembre de 1872.

CORREOS.

SALIDAS.	ENTRADAS.
Murcia 1 tarde.	Murcia 6 id.
Jijona 1 id.	Jijona 7 id.
La Marina 2 id.	La Marina 9 id.
Madrid y Valencia 33 id.	Madrid 11 id.

TRENES.

SALIDAS.	LLEGADAS.
Madrid y Valencia, tren misto 8 y 5 m.	Tren correo 10 45 m.
Madrid y Valencia, tren correo 4 y 20 tr.	Tren misto 4 tarde.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 13.

Se ha leído en el Congreso el dictamen de la comisión sobre el proyecto de la nueva ley de reemplazo por el cual se declaran abolidas las quintas.

Ruiz Zorrilla ha anunciado en la cámara que el emestito se ha cubierto tres veces.

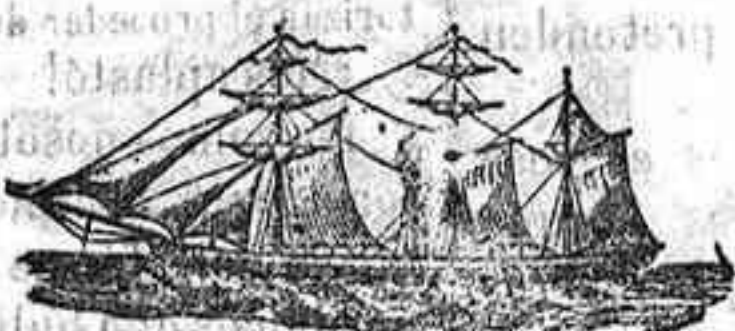
Bolsa: c. 27 25.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA.

Plaza del Progreso, 4.

SECCION DE ANUNCIOS.



TAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y á Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faez hermanos y compañía.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE
EL PURGANTE Ó REFRESCO
CASEOSO-TÓNICÓ PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce sobres sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándole como un refresco le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando lo necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoras jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago su principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizarán en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesina»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los Sres. Farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.

Depósito en Alicante, Sres. Soler, R. Hernandez y Bellido.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.º clase de la Facultad de París.

Este jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropeas. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE y C., rue d'Aboukir, 99.

Depósito general en España en J. Ferrer y Compañía, Montera, 51 principal, Madrid.

En Alicante Sres. Soler y R. Hernandez.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depósito general en París, en casa de GELIS y CONTE, rue de Valenciennes, 10.

Depósito general en España en J. Ferrer y Compañía, Montera, 51 principal, Madrid.

En Alicante Sres. Soler y R. Hernandez.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.
Visagras ó frontizas todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.
Picaortes para ventano y vidrieras.
Cerrojos ó forrellars.
Fallebas ó Candados todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

QUINCALLA

Maletas.	Cuchetas.	Petateos.
Sombrereras.	Cuchillon.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Jaramañola.	Batidores.	Antejos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Excofnas.	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Cor-pases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escenadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canótipo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos solidos y precios económicos.
Guillen Lopez Hermanos, Alicante.

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendación, su mas justificado orgullo.—Depósito general en España: Indro Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

AVISO

Se alquila el a acen, piso primero principal y tercero de la casa número 7 duplicado de la calle de Bailen, de las edificadas por la Peninsular. Para mas pormenores, dirigirse á D. Juan Aquilina, calle de Tarifa, número 1 esquina á la de San Pascual.



FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO

DE CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comandante de la orden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.

El señor Chevrier ha completado su obra de engrandecimiento juntando el yoduro de hierro á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no da nunca constipación.

Todas las celebridades medicas lo refieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonías, Bronquitis, Raquitismo, Escrofulas, Herpes, Gota, Reumatismos, Dispepsia, Convalecencias, debilidad y Debilidad de constitución.

DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER, 21, Faubourg Montmartre, 21, Paris.

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

AVISO.

Se compran libros por mayor y menor, calle de San Nicolás, núm. 10.

ENCUADERNACION

Todo cuanto dependa de este arte se despacha con prontitud, perfeccion y solidez.
Rafael Jordá, calle Mayor, Alicante.